Naciones Unidas S/2015/40



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En relación con mi carta de fecha 2 de enero, tengo el honor de confirmar que los miembros del Consejo de Seguridad han acordado enviar una misión a Haití del 23 al 25 de enero de 2015. Los miembros del Consejo también han acordado el mandato de la misión (véase el anexo).

Dirigiré la misión junto con la Embajadora Samantha Power.

Tras celebrar consultas con los miembros, se ha acordado que la misión estará integrada por las siguientes personas:

Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins (Angola)

Sr. Bante Mangaral (Chad)

Embajador Cristián Barros Melet (Chile)

Embajador Liu Jieyi (China)

Sr. Alexis Lamek (Francia)

Embajadora Dina Kawar (Jordania)

Sr. Dainius Baublys (Lituania)

Embajador Hussein Haniff (Malasia)

Embajador Jim McLay (Nueva Zelandia)

Embajador Usman Sarki (Nigeria)

Sr. Petr Iliichev (Federación de Rusia)

Embajador Román Oyarzun Marchesi (España)

Embajador Peter Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Embajadora Samantha Power (Estados Unidos de América)

Embajador Rafael Darío Ramírez Carreño (Venezuela (República Bolivariana de))

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Cristián **Barros Melet**
Presidente del Consejo de Seguridad

15-00708 (S) 210115 210115





Se ruega reciclar



Anexo de la carta de fecha 19 de enero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a Haití, dirigida conjuntamente por Chile y los Estados Unidos de América

Poner de relieve la importancia de una atmósfera inclusiva y constructiva para la estabilidad política, la gobernanza democrática y el desarrollo, que promueven la prevención de conflictos;

Reafirmar el apoyo permanente del Consejo de Seguridad al Gobierno y al pueblo de Haití, así como a los esfuerzos que realizan para consolidar la paz, la democracia y la estabilidad y promover la recuperación y el desarrollo sostenible;

Instar a los agentes políticos de Haití a que trabajen unidos y sin más demoras para poder celebrar urgentemente elecciones legislativas, parciales para el Senado, municipales y locales que sean libres, limpias, incluyentes y transparentes, incluidas aquellas elecciones que debían haberse celebrado hace mucho tiempo, de conformidad con la Constitución de Haití;

Evaluar las iniciativas emprendidas para fortalecer la Policía Nacional de Haití y el mayor ejercicio de las autoridades nacionales de la responsabilidad del Estado haitiano por el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en el país, examinar las medidas adoptadas por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) a fin de reforzar la coordinación con la Policía Nacional de Haití y fortalecer su capacidad para que asuma plena responsabilidad por las necesidades de seguridad, subrayar la importancia de que la Policía Nacional de Haití cuente con una financiación adecuada, alentar al Gobierno de Haití a aprovechar el apoyo proporcionado por la comunidad internacional a fin de garantizar un nivel de seguridad adecuado para el pueblo haitiano, y evaluar todas las estructuras del estado de derecho y la seguridad y otras estructuras relacionadas con la seguridad del país;

Evaluar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2180 (2014), teniendo en cuenta la importancia de mantener un entorno seguro y estable, especialmente para las elecciones que han de celebrarse en 2015, y los efectos de la realidad política y social en la estabilidad y seguridad de Haití; el mayor desarrollo de la capacidad del Estado haitiano, en particular las iniciativas emprendidas para fortalecer la Policía Nacional de Haití; y el mayor ejercicio de las autoridades nacionales de la responsabilidad del Estado haitiano por el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en el país;

Expresar un firme apoyo a la MINUSTAH y al Representante Especial del Secretario General, así como a los esfuerzos que realizan para mejorar la estabilidad y la gobernanza en Haití y crear las condiciones propicias para la seguridad, la reconstrucción y el desarrollo del país;

Reiterar la importancia de adoptar medidas sostenidas de forma inmediata y a mediano y a largo plazo para consolidar la democracia, la paz y la estabilidad, asegurar la protección de los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible, teniendo presente la implicación y la responsabilidad primordial del Gobierno y el pueblo de Haití, y reconociendo la importancia de las organizaciones de la sociedad civil a ese respecto.